



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
DIGEPRES

**MEMORIA ANUAL
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
-2011-
(RESUMEN EJECUTIVO)**

**Santo Domingo, D.N.
Diciembre 2011**

INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCION	3
II. BASE LEGAL	4
III. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	4
IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR AREAS	5
1- DIRECCIÓN GENERAL	5
1.1- Despacho	5
1.2- Subdirección	7
1.3-Asesoría.....	8
1.4- Consultoría Internacional	10
1.5- Planificación y Desarrollo	10
1.6- Relaciones Públicas	11
1.7- Oficina de Acceso a la Información	12
2- DIRECCIONES	12
2.1- Direcciones Sustantivas	13
2.2- Direcciones Transversales	14
V. ANEXOS.....	16
1 – EJECUCION DE EGRESOS DEL GOB. CENTRAL POR INSTITUCIONES.	
2- EJECUCION DE EGRESOS GOB. CENTRAL, CLASIFICACION ECONOMICA.	

I. INTRODUCCION

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), dependencia del Ministerio de Hacienda, Órgano Rector del Sistema Presupuestario de la Administración Financiera del Estado, presidida por el Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, ha elaborado este documento del Resumen Ejecutivo de la Memoria Anual 2011, a fin de presentar un resumen de las principales actividades desarrolladas por esta institución durante el año señalado.

Durante el referido año, esta institución desarrolló sus funciones dentro del marco que le establece la Constitución de la República, su Ley Orgánica y el Reglamento de Aplicación, así como otras disposiciones vigentes y los lineamientos del Ministerio de Hacienda. Ha tomado en consideración también, sus objetivos institucionales, cumpliendo con su Misión, Visión y Valores, en cada una de las etapas de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado.

Estas actividades desarrolladas en el 2011, han considerado el principio de economía en las adquisiciones, a través de los mecanismos competitivos para lograr mejores precios, dentro del marco de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.

Asimismo, el principio de eficiencia y eficacia ha permitido la combinación de los insumos (dirección, recursos humanos y tiempo), para lograr los objetivos programados. Otros principios observados, corresponden a los de subsidiaridad, prioridad y fundamentalmente, el principio de transparencia.

La institución ha asignado oportunamente los recursos, a través del Sistema de Cuotas de Compromiso a los diferentes organismos, con una mayor calidad en el Gasto Público, dentro de una Política Fiscal orientada a contribuir con el aumento de la producción, el empleo, el control de la inflación y al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, lograda por las presentes autoridades de la nación.

Los datos de este documento, se presentan de acuerdo a las normativas para la preparación de Memoria del Sector Público. La misma ha sido estructurada en tres Capítulos relativos a la Estrategia Institucional, Actividades por Áreas y Anexos, en adición a la Base Legal.

II - BASE LEGAL.

La Base Legal de la Dirección General de Presupuesto, descansa en los Artículos N^{os} 128, 233 al 239 de la Constitución de la República, proclamada el 26 de enero del año 2010, los cuales se refieren a, que el Presupuesto General del Estado debe ser elaborado por Instituciones y sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de octubre de cada año, así como las modificaciones que puedan presentarse posteriormente, que requieran de la aprobación de ese Poder del Estado.

Asimismo, la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, en su Artículo 1, refiere que el Sistema de Presupuesto es el conjunto de principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados en las etapas del ciclo presupuestario de los organismos del Sector Público. El mismo, está relacionado con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, el Sistema de Compras y Contrataciones, el Sistema de Administración de Recursos Humanos, el Sistema de Administración de Bienes Nacionales y con el Sistema de Control Interno.

En ese orden, el Art. 9 del Reglamento de esta Ley(Decreto 492-07), establece que las unidades con funciones presupuestarias dentro del Sector Público, forman parte del Sistema Presupuestario y deberán cumplir las políticas, normas, instructivos, procedimientos y metodologías que se establezcan en materia presupuestaria.

III- ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

La Estrategia Institucional de DIGEPRES comprende su Misión, Visión, Valores y Objetivos. La Misión se refiere a la forma de Programar, Asignar y Evaluar con Transparencia y Eficiencia el uso de los Recursos Presupuestarios del Sector Público, cumpliendo con la Constitución de la República y las leyes, cooperando con el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y el logro de los objetivos del desarrollo económico y social del país. En cuanto a la Visión, DIGEPRES se proyecta como la institución modelo del Sector Público, cumpliendo con los diferentes principios, básicamente, el de transparencia y eficiencia.

En cuanto a los VALORES, como la eficiencia, eficacia, calidad, honestidad, vocación y transparencia, los mismos deben ser observados por el personal de DIGPRES, a fin de que estos sean logrados en el desarrollo de sus funciones. Asimismo, el Objetivo Principal de la Institución es la Administración Racional de los Recursos del Estado Dominicano, a fin de dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley 423-06 y su Reglamento de Aplicación, Decreto 492-07.

IV - PRICIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR AREAS.

La Dirección General de Presupuesto desarrolló sus principales actividades durante el año 2011, en base a la actual distribución de Direcciones, Departamentos, Divisiones y Secciones, según las funciones establecidas en su Ley Orgánica, las cuales se presentan sintetizadas en el presente Resumen Ejecutivo, en función de la Dirección General y las diferentes Áreas, a pesar de que algunas de estas, no han completado aún su integración y readecuación de personal.

1- DIRECCION GENERAL

El nivel superior dentro de la jerarquía de la Dirección General de Presupuesto, está constituida por la Dirección General, representado por el Despacho de la Institución y la Subdirección, la cual sustituye a la primera en caso de ausencia del titular y actúa por delegación de este, así como por la Asesoría y las áreas que coordina. Es la responsable de trazar las pautas y orientaciones de la institución, así como ejercer la autoridad e impartir las instrucciones correspondientes en el manejo operativo de este organismo.

1.1- Despacho.

Las funciones que son propias de DIGEPRES, establecidas en el Artículo 8 de su Ley Orgánica No. 423-06, así como en su Reglamento de Aplicación, fueron desarrolladas durante el año 2011, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional, Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la Contraloría

General de la República, utilizando el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), en todo el proceso de formulación, programación de cuotas de compromiso y modificaciones presupuestarias, requeridas por las diferentes instituciones del Gobierno Central.

Las actividades más importantes desarrolladas por la Dirección de la Institución, durante el año 2011, fueron las siguientes:

- a) Elaboración del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2012, el cual comprende las Instituciones del Sector Público no Financiero. Este documento fue remitido por el Ministerio de Hacienda, al Consejo de Ministros y posteriormente sometido por el Poder Ejecutivo a la consideración del Congreso Nacional, antes de la fecha establecida por la nueva Constitución de la República.
- b) El Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, Director General de Presupuesto, ofreció amplias explicaciones a los Miembros de la Comisión Bicameral del Congreso, así como individualmente, a los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras y a los diferentes bloques de Congresistas, sobre los supuestos macroeconómicos, el detalle y la metodología utilizada en la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2012 y sus resultados, en adición al Informe sobre los Avances de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales de ese año, remitidas en marzo del 2011.
- c) Fueron elaboradas las Cuotas Periódicas de Compromiso para asignar los fondos del Presupuesto correspondientes a cada trimestre del año, distribuidas mensualmente, sometidas al Ministerio de Hacienda, en colaboración con la Tesorería Nacional y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- d) El Despacho aprobó las cuotas de compromiso de las diferentes instituciones públicas y sus modificaciones, correspondientes al año 2011. Asimismo elaboró todos los procedimientos sobre el manejo de la ejecución

presupuestaria del año 2011 y los aspectos relativos a la formulación del presupuesto del 2012, remitiendo las circulares correspondientes, a todos los Ministerios, Direcciones Generales y demás instituciones públicas incorporadas en la Ley de Presupuesto General del Estado.

- e) El Director General de Presupuesto, ha mantenido informado al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Hacienda, sobre todo lo relativo al Presupuesto del Gobierno.
- f) Fueron elaborados los Proyectos de Modificaciones al Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2011.
- g) Se publicaron mensualmente en la Página Web de la Institución, las informaciones relativas a los Ingresos Clasificados por Fuentes y por Oficinas Recaudadoras, así como también de los Egresos del Gobierno Clasificados por Sectores Económicos (separa los Gastos Corrientes y los de Capital), por Objeto del Gasto y la Clasificación Institucional.
- h) El Director General de Presupuesto Participó en el XXIII Seminario Regional de Política Fiscal, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), celebrada en Santiago de Chile, del 18 al 21 de enero del 2011, así como en la VII Reunión de la Red de Gestión Presupuestaria por Resultados, celebrada en el Kingston, Jamaica, del 4 al 6 de abril del 2011, en representación de la Republica Dominicana. Asimismo, aprobó la participación de técnicos de DIGEPRES, en el XXXVIII Seminario Internacional de Presupuesto Público, realizado en mayo 2011, en la Ciudad de Managua, Nicaragua.

1.2 - Subdirección.

El Subdirector General, desempeña las funciones de Director, en ausencia del titular, representándolo ante diversos organismos, consejos, comisiones, reuniones, eventos y seminarios, así como también, dando cumplimiento a los trabajos que les sean asignados.

- a) El Subdirector participó, en representación del Director, en el Consejo de la Deuda Pública y en las reuniones del Consejo de Seguro Nacional de Salud (COSENASA), el cual dirige la política oficial en materia de salud, presidido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- b) Durante el año 2011, el Subdirector dirigió los debates de todas las reuniones celebradas por el Comité de Licitaciones, así como por el de Compras, Dietas y Becas de la Institución.

1.3 - Asesoría.

Las actividades de la Asesoría de DIGEPRES, fueron realizadas de acuerdo a las instrucciones de la Dirección, referentes a las áreas económicas, financieras, presupuestarias, administrativas y legales, apoyadas en los trabajos de los diferentes departamentos técnicos y administrativos de la Institución, las cuales se pueden resumir en las siguientes:

- a) Programación y coordinación de los trabajos para la elaboración de los Proyectos de Modificaciones al Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2011 y en la formulación del 2012.
- b) Presentación al Ministerio de Hacienda de una Propuesta de Política Presupuestaria, así como del Informe Explicativo del Proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2012, según establece el Artículo 36, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.
- c) Conclusión de los trabajos solicitados por el Ministerio de Hacienda, para la Reglamentación del Artículo 14, de la Ley No. 423-06 de Presupuesto y del Artículo 8, Numeral 15, de la Ley No. 41-08 de Función Pública, relativos a la firma de Contratos por Resultados y Desempeño, por parte de las Instituciones Públicas, para lo que fue creada una Comisión Interinstitucional, integrada además, por el Ministerio de Economía,

Planificación y Desarrollo y el de Administración Pública, la cual fue promulgada mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

- d) Participación en la elaboración de las cuotas trimestrales de compromiso, que fueron asignadas a las diferentes instituciones públicas durante el año 2011.
- e) Participación en los análisis del nuevo módulo del SIGEF para la Formulación Presupuestaria del Sector Descentralizado, así como en los de e-SIGEF utilizado en la captura y consolidación de los datos de este Sector, de las Empresas Publicas y de los Estados Financieros de las instituciones. Asimismo, se participó en la coordinación del Portal del Ciudadano Dominicano, con técnicos del PAFI, a fin de cumplir con los compromisos del Gobierno con el IPAC, auspiciado por el Banco Mundial.
- f) Participación con DIGECOG en el cierre fiscal del 2010, incluyendo la revisión del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del Gobierno Central de ese año, remitido por el Ministerio de Hacienda al Congreso Nacional, así como en el correspondiente a Enero-Junio 2011.
- g) Revisión del Informe de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central, correspondiente al año 2010 y al periodo Enero-Junio del 2011, remitidos al Ministerio de Hacienda, para ser enviados al Congreso Nacional.
- h) Elaboración durante el año 2011 de diversas comunicaciones, a fin de dar respuesta a solicitudes de informaciones. Se realizaron estudios de varios expedientes, en colaboración con las áreas correspondientes, así como también, se ha participado en las reuniones del Staff de la Institución.
- i) Participación en las reuniones para tratar los temas relativos a los presupuestos y a los registros contables de los Ayuntamientos, celebradas en el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), en la Cámara de Cuentas y en el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI).

- j) Participación en la elaboración de la Política Presupuestaria 2011-2014, así como en la elaboración preliminar del Marco Financiero de Mediano Plazo, con la asistencia técnica del CAPTA, organismo dependiente del FMI, a fin de preparar el Presupuesto Plurianual 2011-2014.
- k) Participación y coordinación de los trabajos desarrollados por el Departamento de Planificación y Desarrollo, de la Oficina de Acceso a la Información Pública, de los realizado por el Enlace con el SIGEF, así como de las actividades para la actualización y lanzamiento del Portal del Ciudadano Dominicano y los trabajos para la Pagina Web de la Direccion General de Presupuesto.

1.4 - Consultoría Internacional.

- a) La Direccion General de Presupuesto ha recibido el inicio de una Asistencia del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, acordada con el Ministerio de Hacienda y la participación de la Agencia Internacional de Desarrollo de ese país, canalizada a través de una Consultora Residente y otra Itinerante, con una duración de un año, para la implementación del Presupuesto Plurianual, Elaboración de Indicadores, la Consolidación Presupuestaria del Sector Publico y la elaboración de manuales metodológicos, entre otros.
- b) Asimismo, DIGEPRES ha continuado durante el año 2011 recibiendo también, la asistencia de CAPTA, entidad patrocinada por el FMI, para adoptar la metodología y realizar los cálculos del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2012-2015, a quienes se le requirió coordinar esta cooperación con la misión del Departamento del Tesoro de EUA.

1.5- Planificación y Desarrollo.

Este Departamento, coordinado por la Asesoría, es encargado de desarrollar los aspectos referentes a la planificación y desarrollo, en lo relativo a la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual (POA) de la Institución, dentro del

Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, así como de levantar procesos y procedimientos institucionales, elaborar sus respectivos manuales, implementar el Sistema de Gestión de la Calidad. Las principales actividades del 2011 fueron :

- a) Seguimiento, control y monitoreo del Plan Operativo Anual (POA) 2011 y elaboración de informes trimestrales de cumplimiento de las diferentes áreas, así como los avances de este Plan para el 2012 y del proceso de Autoevaluación de Gestión de la Calidad, según el Modelo CAF.

- a) Identificación y levantamiento de los procesos claves de DIGEPRES, conjuntamente con el Consultor del Ministerio de Administración Pública, contratado al efecto, así como la elaboración de un informe sobre los avances logrados en la evaluación del Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) 2011 y las tareas para concluir en el 2012 los temas pendientes

1.6- Relaciones Públicas

El Departamento de Relaciones Públicas es el responsable de la comunicación con la sociedad en la difusión de los aspectos relativos a las actividades y eventos de DIGEPRES. En el año 2011 se realizaron los siguientes trabajos:

- a) Fueron realizadas las coordinaciones, para preparar las declaraciones y entrevistas del Director General de Presupuesto, ante diferentes medios de prensa, así como la preparación de la Síntesis Periodística diaria.

- b) Organización de las actividades conmemorativas del LXXIV Aniversario de la Institución y de la ofrenda floral en el Altar de la Patria, así como también, del acto para la presentación Manual de Inducción y Reglamento Interno de la DIGEPRES y de la celebración del día de las Madres.

- c) Edición de la revista trimestral DIGEPRES INFORMA, órgano de difusión de la institución, así como de la encuestas sobre la imagen de DIGEPRES.

1.7- Oficina de Acceso a la Información.

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) fue creada en marzo del 2009, en cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, del 28 de julio del 2004 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 130-05, del 2005. Las principales actividades desarrolladas se refieren a las siguientes:

- a) Coordinación para publicar en la Página Web las informaciones mensuales sobre los Ingresos y Egresos del Gobierno Central, con datos mensuales y acumulados, de acuerdo a la Clasificación Económica, por Objeto del Gasto, así como la Institucional.
- b) Participación en el taller Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública ante los medios de Comunicación, en el de Socialización, Nueva Guía de Formato Estandarizado para la Presentación de la Información de Oficio, así como en la Conferencia Magistral lo Crucial de la Transparencia, dictada por el Dr. Marino Vinicio Castillo, de la Comisión de Ética Pública y Combate a la Corrupción.
- c) Durante el año se recibieron 38 solicitudes de información, 18 fueron por vía electrónica y 20 personales, las cuales fueron contestadas satisfactoriamente, en tiempo oportuno.

2-DIRECCIONES

La Dirección General de Presupuesto está estructurada, en adición a la Dirección Superior, en siete Direcciones de Áreas, las cuales cubren todas las funciones y responsabilidades de la institución, en materia de formulación, ejecución, discusión y evaluación del presupuesto de todas las instituciones que integran el Sector Público no Financiero, que constituyen las Direcciones Sustantivas, así como las relativas a los aspectos administrativos, operacionales e informáticos de la institución, que conforman las Direcciones Transversales.

Las actividades desarrolladas por estas Direcciones durante el año 2011, se pueden resumir en las siguientes:

2.1 Direcciones Sustantivas

- a) Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto General de Estado del año 2012, con la preparación previa de los instructivos, lineamientos y revisión de la Estructura Programática de los organismos. Asimismo, se calcularon las Cuotas Trimestrales de Compromiso del 2011 a fin de asignar recursos a las Instituciones y se remitieron las solicitudes de Anticipos Financieros al Ministerio de Hacienda, luego de concluir la Distribución Administrativa del Presupuesto. También se realizó la evaluación y aprobación de las solicitudes de reprogramación de estas Cuotas.
- b) Fue realizada la tramitación al Ministerio de Hacienda, de todas, así como también, fue elaborado el análisis y aprobación de las Modificaciones Presupuestarias solicitadas por las diferentes instituciones públicas.
- c) Fue elaborado el Presupuesto Reformulado del año 2011, en base a las medidas de ajustes contempladas en el Decreto No. 186-11, dictado por el Poder Ejecutivo, de fecha 24 de marzo del 2011.
- d) Digitación de los datos de las Ejecuciones Presupuestarias del año 2010, de las Instituciones Descentralizadas en el SIGEF. También se elaboró el Flujo de Caja de los Ingresos y Egresos, mensuales y acumulados, del Gobierno Central del 2011, comparados con las proyecciones y el del Informe de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central del 2010 y Enero-Junio 2011, así como del libro de la Ejecución Presupuestaria del año 2010.
- e) Fue realizado el análisis y registros del Presupuesto de las entidades Municipales y de las Empresas Públicas del 2011 y la ejecución de estas últimas para el 2010. Asimismo, se coordinó con la Tesorería Nacional, el traspaso a DIGEPRES de la aplicación de la distribución de los recursos presupuestarios de los Ayuntamientos.
- f) Participación en las reuniones del Ministerio de Hacienda con el de Economía, Banco Central y las Direcciones Generales de Aduanas e Impuestos Internos, a fin

de discutir las proyecciones de los Ingresos del 2012 y acordar el cierre del 2011. Asimismo, se elaboraron los cálculos de la Fuente General 2012 para determinar los recursos pre-asignados correspondientes a la Liga Municipal, Ayuntamientos, Partidos Políticos y otras entidades.

- g) Elaboración del Marco Plurianual de Mediano Plazo 2012-2015, remitido al Congreso Nacional, acompañando el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado, correspondiente al 2012.

2.2 Direcciones Transversales

- a) Se realizaron los registros contables de las operaciones efectuada en el 2011 por la institución, de conformidad con los procedimientos del manejo de las Cuentas de Sueldos, Gastos y Fondos Reponibles. Asimismo, se elaboraron 573 solicitudes de compromisos para pagar los sueldos y otras necesidades, de las cuales 435 fueron para suplidores, 32 para cubrir contratos y 106 para certificaciones de servicios a los proveedores. También se expidieron 282 órdenes de compras de material gastable y equipo de oficina a proveedores, según lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No. 449-06.
- b) Participaciones en las reuniones del Comité de Licitaciones, en las Reuniones del Comité de Compras de DIGEPRES, y en las labores de la Comisión de Ética Pública.
- c) Fueron tramitadas 1,700 Oficios y 50 Circulares internas, se remitieron 3,560 Oficios y 7 Circulares a lo externo en el 2011. Asimismo, se recibieron 8,138 Oficios de otras instituciones, todo lo cual fue cargado al Sistema Informático. También, se realizaron 259 órdenes de requerimientos, 275 órdenes de compras, 248 entradas en Almacén y 117 solicitudes de servicios a vehículos para su preservación. Se ofreció el servicio de transporte al personal, así como el de mensajería y carga, demandado por la institución.

- d) Se formuló el Presupuesto de DIGEPRES para el año 2012, el cual contiene los recursos marginales para la, prácticamente, concluida remodelación y adecuación de la planta física de la Institución de los Pisos 4to. y 5to. del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, de esta capital,
- e) Participación en la actualización y lanzamiento del Portal del Ciudadano Dominicano. Asimismo, se ofreció servicio de Soporte Técnico a los diferentes usuarios de la Institución, así como el mantenimiento correspondiente a los equipos informáticos en poder de los empleados.
- f) Fueron realizados los trabajos correspondientes a los Recursos Humanos de la Institución, principalmente, los referentes a los servicios del Seguro de Salud y al proceso de evaluación coordinado con el Ministerio de Hacienda y el de Administración de Personal. Asimismo, se logró la incorporación de 10 empleados a la Carrera Administrativa, así como la asistencia de 209 empleados a 36 actividades de capacitación.
- g) El Centro de Documentación de DIGEPRES, ofreció los servicios bibliotecarios a estudiantes, asesores, consultores, investigadores y públicos en general, incluyendo al personal de la Institución, en materia de consultas del todo material bibliográfico disponible.
- h) Fueron realizados los trabajos relativos al registro de las entradas y clasificación, por temas y autores, de libros, revistas, folletos y otros materiales. Asimismo, se coordinaron los trabajos para la publicación de los Volúmenes del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2012, así como del Informe de Ejecución Presupuestaria 2010.

V. ANEXOS

Las tabulaciones contenidas en los presentes ANEXOS, se refieren al monto de la Ejecución de los Egresos del Gobierno Central estimado para el año 2011, realizado en base a las cifras preliminares registradas en Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), en fecha 22 de diciembre, a las cuales se adicionaron las proyecciones correspondiente a los días comprendidos entre el 23 y el 31 de ese mes.

En este sentido, la referida proyección debe tomarse con las debidas reservas, las cuales se refieren a la Clasificación Institucional de los Egresos y a la Clasificación Económica de los mismos, ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente.

1- EJECUCION DE EGRESOS DEL GOB. CENTRAL POR INSTITUCIONES.

ANEXO I
MONTO DE LA EJECUCION DE LOS EGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
-2011-
CLASIFICACION INSTITUCIONAL

(EN MILLONES DE RD\$)

INSTITUCIONES	MONTO	Participación %
0101 - CONGRESO NACIONAL	5,109.8	1.32
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	34,514.2	8.92
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	24,537.0	6.34
0203 - MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	13,203.5	3.41
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	5,358.3	1.38
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	8,358.6	2.16
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	38,133.8	9.85
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	38,881.8	10.04
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FÍSICA, Y RECREACION	1,865.7	0.48
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,272.2	0.33
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	6,928.6	1.79
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	27,920.0	7.21
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,485.0	0.38
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	1,014.6	0.26
0214 - PROCURADURÍA GRAL. DE LA REP.	2,620.0	0.68
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	303.4	0.08
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	1,279.3	0.33
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	300.9	0.08
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Y REC. NAT.	4,131.8	1.07
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUP., C. Y TEC.	6,478.5	1.67
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIF. Y DESARROLLO	2,046.7	0.53
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	334.5	0.09
0301 - PODER JUDICIAL	3,602.8	0.93
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	3,078.6	0.80
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	423.9	0.11
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	100,310.5	25.91
0999 - ADMINISTACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	53,586.2	13.84
TOTAL	387,080.1	100.0

NOTAS: NO INCLUYE FONDOS DE TERCEROS. ESTIMACION REALIZADA EN BASE A LAS INFORMACIONES REGISTRADA EN EL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF) DEL 01/01/2011 AL 22/12/2011.

2- EJECUCION EGRESOS GOB. CENTRAL, CLASIFICACION ECONOMICA

ANEXO 2
MONTO DE LA EJECUCION DE LOS EGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
-2011-
CLASIFICACION ECONOMICA
 (EN MILLONES DE RDS)

DETALLE	MONTO	COMPOSICION PORCENTUAL (%)
21 - GASTOS CORRIENTES	268,690.5	69.4
212 - GASTOS DE CONSUMO	109,458.1	28.3
2121 - REMUNERACIONES A EMPLEADOS	78,438.4	20.3
21211 - SERVICIOS PERSONALES	71,451.3	18.5
21212 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6,987.1	1.8
2122 - BIENES Y SERVICIOS	31,019.7	8.0
21221 - SERVICIOS NO PERSONALES	14,647.9	3.8
21222 - MATERIALES Y SUMINISTROS	16,371.8	4.2
21223 - IMPREVISTOS Y EMERGENCIAS	0.0	0.0
213 - INTERESES	40,353.6	10.4
2131 - INTERESES DEUDA INTERNA	24,557.3	6.3
2132 - INTERESES DEUDA EXTERNA	15,303.1	4.0
2133 - COMISIONES DEUDA PÚBLICA	493.2	0.1
214 - PRESTACIONES SOCIALES	17,145.5	4.4
2141 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	17,145.5	4.4
215 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101,733.4	26.3
2151 - AL SECTOR PRIVADO	15,359.9	4.0
2152 - AL SECTOR PÚBLICO	86,212.6	22.3
2153 - DONACIONES CORRIENTES AL EXTERIOR	160.9	0.0
22 - GASTOS DE CAPITAL	58,287.3	15.1
221 - INVERSIÓN REAL DIRECTA	40,249.7	10.4
2211 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,134.2	0.6
2212 - CONSTRUCCIONES	4,827.2	1.2
2213 - INVERSION EN PROYECTO	32,993.8	8.5
2214 - BIENES PREEXISTENTES	59.5	0.0
2215 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	235.0	0.1
2216 - IMPREVISTOS Y EMERGENCIAS	0.0	0.0
223 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18,037.6	4.7
2231 - AL SECTOR PRIVADO	208.8	0.1
2232 - AL SECTOR PÚBLICO	17,728.8	4.6
2233 - DONACIONES DE CAPITAL AL EXTERIOR	100.0	0.0
23 - APLICACIONES FINANCIERAS	60,102.2	15.5
231 - ACTIVOS FINANCIEROS	13.8	0.0
2311 - CONCESION DE PRESTAMOS	0.0	0.0
2313 - COMPRA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL	13.8	0.0
2314 - ANTICIPOS FINANCIEROS	0.0	0.0
232 - PASIVOS FINANCIEROS	58,517.4	15.1
2321 - AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	30,462.3	7.9
23212 - AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS	30,462.3	7.9
2322 - AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA	28,055.1	7.2
23222 - AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EXTERNOS	28,055.1	7.2
233 - OTRAS APLICACIONES FINANCIERAS	1,571.0	0.4
2332 - DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	1,571.0	0.4
2333 - DISMINUCION DE FONDOS DE TERCEROS	0.0	0.0
2334 - DISMINUCION DE DEUDA FLOTANTE	0.0	0.0
II- APLICACIONES FINANCIERAS	60,102.2	15.5
III- TOTAL GENERAL I+II	387,080.1	100.0

NOTAS: NO INCLUYE FONDOS DE TERCEROS. ESTIMACION REALIZADA EN BASE A LAS INFORMACIONES REGISTRADA EN EL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF) DEL 01/01/2011 AL 22/12/2011.